



ACTOR: MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA,
ESTADO DE JALISCO

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En la Ciudad de México, a diez de octubre de dos mil dieciocho, se da cuenta al **Ministro José Fernando Franco González Salas, en suplencia del Ministro Alberto Pérez Dayán, instructor en el presente asunto,** con lo siguiente:

Constancias	Número de registro
Escrito de Francisco Javier Vallejo Corona, delegado del Municipio de Puerto Vallarta, Estado de Jalisco.	42150

Documental recibida a las dieciséis horas con cuarenta y cuatro minutos del nueve de octubre del año en curso, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste

Ciudad de México, a diez de octubre de dos mil dieciocho.

Agréguese al expediente, para los efectos a que haya lugar, el escrito de cuenta del delegado del Municipio actor, cuya personalidad tiene reconocida en autos, mediante el cual realiza diversas manifestaciones con relación a la presente controversia constitucional y solicita que se decrete la invalidez del acto omisivo impugnado relativo a la negativa de transferir el servicio público de agua potable, por parte del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco al Municipio accionante.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma el **Ministro José Fernando Franco González Salas, en suplencia del Ministro Instructor Alberto Pérez Dayán,** quien actúa con Leticia Guzmán Miranda, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

[Handwritten signatures and stamps]